

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 702/2024

Con fecha del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, acordó la aprobación del Proyecto de Actuación para Centro Ecuestre, en Paraje "El Comisario", parcela 32, Polígono 57, de Lucena (Ref. catastral 14038A05700032000XO), señalando que dicho acuerdo se debía publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, donde se publicaría el proyecto aprobado.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y 32.2 de su Reglamento, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

Se hace constar que el Documento aprobado definitivamente ha sido diligenciado por el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, con fecha 9 de febrero de 2024, y el texto íntegro puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV DE59 C4D3 D18D 5612 D81C.

Lucena, 25 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Aurelio Fernández García.